SALTA, 01 AGO 2025

RES. H. Nº 1113/25

Expte. Nº 264/2025 - HUM - UNSa

VISTO:

La Nota mediante la cual la Prof. Josefina Morello, solicita licencia con goce de haberes en sus cargos docentes en esta Unidad Académica, a partir del 04/08/25 y hasta el 25/11/25; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de desarrollar la etapa final de su Tesis de Maestría en Derechos Humanos.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº301 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 29 de julio de 2025)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. María Josefina Morello, Legajo Nº5810, licencia con goce de haberes en su cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva (AD1ºSD) en la asignatura "Sociología" y en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva (JTPSD) en la asignatura "Política Educacional", de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 04/08/25 y hasta el 25/11/25, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.49º inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

az

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa